

# RETRATO DEL PRIMER MARQUES DE TORRE PACHECO

## (Entorno histórico y análisis estilístico)

P O R

M.<sup>a</sup> ROSARIO CABALLERO CARRILLO

El Marquesado de Torre Pacheco fue concedido por el Rey Carlos II a Macías Fontes de Albornoz, el 23 de marzo de 1692. Es, con toda probabilidad, el último título otorgado por los Austrias en nuestra región, perteneciente a la más antigua nobleza —como los marquesados de los Vélez, Espinardo o Corvera— y cuyo número, en comparación con otras zonas españolas, fue cuantitativamente inferior.

Una nueva y más nutrida nobleza se consolidará en Murcia con la Dinastía Borbónica, y el título de Torre Pacheco se encuentra cronológicamente entre ambos momentos. Por ello, al tener noticia del retrato del primer Marqués, nos interesó indagar sobre el personaje, origen del marquesado, y estilo pictórico de la obra. Fruto de nuestro estudio es el presente trabajo.

\* \* \*

### INTRODUCCION

En la España del siglo XVII, durante el reinado de los últimos Austrias, la crisis económica se agravó considerablemente, ocasionando una difícil situación social de marginación y pobreza. Aunque tales circunstancias su-



pusieron también grandes pérdidas para la nobleza, ésta permaneció firme e inamovible, conservando sus privilegios y prerrogativas durante todo el siglo. Su posición ventajosa, y la necesidad de buscar acomodo ante la dura realidad vivida por España en el seiscientos, determinó este predominio del estamento noble y la avidez que se cernió en torno a él.

Semejante afán universal de nobleza se refleja en un aumento incesante del número de sus miembros, por lo menos hasta comienzos del siglo XVIII. La venta de hidalguías, hábitos de órdenes militares y títulos, fue una práctica extendida en toda la centuria, que se incrementó en la segunda mitad del siglo, al compás de los apremios económicos de los últimos Austrias. La época de Carlos II supuso el apogeo del poder nobiliario; en sus treinta y cinco años de difícil reinado sancionó la aparición de tantos títulos como en los dos siglos anteriores: cinco vizcondados, setenta y ocho condados y doscientos nueve marquesados (1).

Este contexto general encuentra en nuestra región un fiel reflejo. También se observa en ella, durante todo el siglo XVII, un progresivo ascenso de la oligarquía murciana. A las rivalidades y luchas de anteriores décadas, sucede un espíritu de cohesión que va a potenciar su poder e influencia local.

La nobleza murciana, tal y como señala Guy Lemeunier, es eminentemente urbana. Su predominio e influjo se basa, más que en los derechos señoriales o renta de la tierra, en su control y protagonismo dentro de la vida pública local; de ahí que su presencia en ayuntamientos, Santo Oficio, órdenes militares, etc., fuera meta obligada para cualquiera de las familias patricias murcianas. Aunque sus ingresos y boato no eran en modo alguno comparables con los de los aristócratas andaluces, valencianos o castellanos, su posición preeminente va a ser un importante reclamo en un siglo duro y difícil, como fue el siglo XVII. Por todo ello, el constante anhelo de muchas familias de ascender, política y socialmente, forma también parte de los usos y costumbres de la élite murciana del seiscientos.

Dentro de este panorama era más que explicable el interés creciente de un buen número de murcianos en «edificar el prestigioso de sus linajes», por los medios más diversos, que dieran como resultado la certificación de buena casta y nobleza (2). Este deseo era, además, alentado por los sobera-

(1) DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *«Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen»*, Madrid, 1973.

HENRY KAMEN, en su obra *«La España de Carlos II»*, señala la aparición de 80 condes, 12 vizcondes y 236 marqueses. Además 26 nobles fueron ascendidos a la categoría de grandes.

(2) OWENS, J. B.: «La oligarquía murciana en defensa de su posición. 1570-1650», en *«Historia de la Región Murciana»*, T. VI, Murcia, 1980, pág. 253.



nos, que daban —como hemos visto— todas las facilidades para acceder a tales mercedes.

La admisión a alguna de las tradicionales órdenes militares se convirtió, sobre todo en época de Felipe IV, en algo obligado que dejaba ineludiblemente mal parado a quien no poseyera uno de los deseados hábitos. Pero, para ser admitido a una de estas órdenes, se exigía al candidato pruebas de su hidalguía y limpieza de sangre, siendo el Tribunal de la Inquisición el mejor medio para obtener un certificado de pureza étnica. Ser nombrado familiar del Sto. Oficio demostraba sobradamente la limpieza del linaje, y dejaba la puerta abierta para otros privilegios acreditativos de tal pureza.

La presencia en la gestión municipal era otra de las continuas aspiraciones de las más prominentes familias locales. Salvo el corregidor, que siempre provenía de fuera de la región, los regidores y jurados eran elegidos entre los miembros de la comunidad, tenían distinta consideración y prestigio hasta el punto de que, en ocasiones, surgieron desavenencias entre ambos grupos. A lo largo del siglo, y dentro de ese deseo de ascender en la escala social, determinadas familias de jurados se incorporaron a los puestos de regidor, desde los cuales se podía igualmente acceder a otra importante distinción, como la de procurador en Cortes.

Por último, la obtención de un título de nobleza venía a colmar plenamente esta carrera de honores, privilegios, ascensos, y era como la «rúbrica Real» que confirmaba todas las mercedes anteriormente conseguidas. A diferencia de la venta de hidalguías, que despertó siempre celos y hostilidades, la concesión de títulos mediante este mismo procedimiento parecía un asunto más serio y, realmente, no representaba un cambio fundamental en el estatus personal del agraciado. La mayoría de los favorecidos eran personas reconocidas en sus comunidades locales, y el título se limitaba a ratificar su ascendiente social, tal es el caso que nos ocupa.

## BIOGRAFIA DEL PRIMER MARQUES DE TORRE PACHECO

Analizando los documentos y noticias sobre la vida de don Macías Fontes de Albornoz queda plenamente justificada la introducción, anteriormente expuesta, sobre los móviles y aspiraciones de las más destacadas familias murcianas durante el siglo XVII. Hemos reunido los datos suficientes para poder insertar a este personaje dentro de las coordenadas típicas de su época, y en él encontramos plenamente reflejado el comportamiento de la oligarquía local, basado esencialmente en la búsqueda de una progresiva influencia personal en las más altas instituciones de ámbito local y nacional.



Don Macías Fontes pertenecía a uno de los más ilustres linajes murcianos, los Fontes, establecidos en nuestra tierra ya desde el siglo XIII. Mosén Ferrer Fontes fue el primero de la rama en Murcia; tuvo en esta ciudad el repartimento de caballero conquistador y poblador. Su hermano, Portales de Fontes, se estableció en Orihuela. Ambos, según se indica en el Libro Becerro de los Fontes, eran originarios de Francia, de la Provenza, y de la Casa de Fonteabet tomaron el apellido. Pasaron luego a Cataluña y Aragón, desde donde bajaron a la conquista de Murcia y Orihuela, enviados por el Rey Don Jaime el Conquistador, en ayuda de su yerno Alfonso de Castilla.

La descendencia de Mosén Ferrer Fontes quedó pronto extinguida en Murcia, lo que determinó el traslado a nuestra ciudad de algunos miembros de la familia Fontes de Orihuela, para hacerse cargo del patrimonio existente. El primero en venir fue don Juan Fontes y Miró, doctor en Leyes y miembro del Consejo de los Reyes Católicos, para colaborar —a instancias de sus Majestades— en la expulsión de los judíos. Casó en Murcia en 1495 con Isabel de Albornoz, hija de Hernando de Albornoz y Juana Rocca Rocafull. El apellido Fontes de Albornoz, ostentado por algunas generaciones de esta familia, procede del mencionado enlace (3). De este caballero, el doctor don Juan Fontes, desciende la rama de Murcia.

Señalaremos brevemente los antepasados más inmediatos del personaje que nos ocupa, remontándonos a los inicios del siglo XVII. Sus abuelos paternos fueron don Macías Fontes de Albornoz Riquelme Coque (4), bautizado el 26 de octubre de 1601 en la parroquia de Sta. María. Casó a los 23 años, el 8 de septiembre de 1624, en la parroquia de San Miguel, con Catalina de Avilés y Fajardo, bautizada también en San Miguel el 22 de enero de 1602, y fallecida en Murcia el 17 de enero de 1641. Fruto de su matrimonio fueron: Baltasar (futuro padre de Macías) y Laura Fontes.

Don Baltasar, bautizado en la Catedral el 29 de julio de 1627, fue regidor perpetuo de Murcia, y casó con Isabel Francisca Carrillo Marín, bautizada en el mismo lugar el 10 de febrero de 1627, hija de Ambrosio Carrillo

(3) La Escritura de esta unión fue formalizada en Murcia, el año 1495, ante Pedro López. DE LA VALGOMA, D.: *«Los Saavedra y los Fajardo en Murcia»*, Vigo, 1957, pág. 64.

(4) Don Macías Fontes de Albornoz Riquelme Coque, señor del Mayorazgo de Alguazas, era descendiente por vía materna de Macías Riquelme Coque, casado con Constanza de Avilés, quienes, con ocasión de su enlace, recibieron la donación de un Mayorazgo llamado de Coque, creado en 1559. De este matrimonio nacieron: Patronila, Luisa y Nicolasa Coque y Avilés. La primera se unió a Baltasar Fontes, y fueron padres del mencionado Macías Fontes de Albornoz y Riquelme. FONTES Y FUSTER, E.: *«Nuestra Heráldica. Historia de la familia Fontes y otras enlazadas con ella»*, Murcia, 1936, pág. 117. Los Mayorazgos fueron práctica común desde los siglos XIV-XV como un sistema de salvar las herencias patrimoniales de la disolución.



Manuel y de Florencia Marín Roda (abuelos maternos) (5). De la unión Fontes-Carrillo nacieron: Macías de los Reyes José (futuro marqués de Torre Pacheco), Ambrosio y Catalina Fontes Carrillo (6).

Don Macías fue bautizado en la Catedral el 28 de enero de 1648, tomó por esposa a Ana Ceferina Melgarejo y Galtero, bautizada igualmente en Sta. María el 5 de noviembre de 1648. Celebrada la boda en 1670, tuvieron dos hijos: Baltasar y Alejandro Fontes Melgarejo (7).

Una nueva unión se produjo entre los Fontes y los Melgarejo por el matrimonio de Catalina Fontes Carrillo, hermana de Macías, con Francisco Melgarejo, hermano de Ana Ceferina, efectuado también en la Catedral, el 25 de septiembre de 1667. Fruto de él fueron: Dionisia, Baltasar, Isabel, Teresa y Diego Melgarejo Fontes, casado este último con Juana Puxmarín Villanueva, hija de los Señores de Montealegre, don Pedro Puxmarín Fajardo y doña Juana Villanueva y Carcelén.

A propósito de esta relación Melgarejo-Fontes, Guy Lemeunier publica un curioso episodio de enfrentamiento entre ambas familias por motivos de dote, y donde al final Francisco Melgarejo se ve obligado a ceder en beneficio de sus cuñados, Macías Fontes y Gregorio de la Paz (esposo de Isabel Melgarejo), una serie de propiedades como ajuste de las dotes de dichas señoras. No satisfecho con tal cesión, y aprovechando la agonía de Catalina Fontes y enfermedad de su esposo Francisco Melgarejo, Ambrosio Fontes, junto con otros miembros de la familia, intimidaron a Dionisia Melgarejo «haciéndole abrir escritorios y arcas de su madre, doña Catalina, llevándose dinero, plata y joyas de dicha señora» (8).

Ana Melgarejo, mujer de Macías Fontes, muere el 25 de agosto de 1683, y su segundo hijo, Alejandro, fallece poco tiempo después, el 30 de noviembre del mismo año. Por ello, y al contraer Macías segundas nupcias, el 25 de julio de 1695 otorga carta de pago y finiquito a favor de Francisco Melgarejo y de sus hijos, «de todas las cantidades de la dote que pertenecía

(5) Doña Claudia Carrillo Marín fue otra hija del citado matrimonio, hermana mayor de Isabel. Casó con don Antonio Fontes Riquelme, hijo de don Pedro Fontes de Albornoz y Mendoza Verástegui, regidor perpetuo de Murcia, y de doña Juana Riquelme Zerbellón. Don Antonio Fontes fue quien siguió el tronco principal de la familia, la rama de la Casa de Ordoño. Regidor perpetuo de nuestra ciudad (26 de mayo 1651) y Caballero de la Orden de Santiago (1 de diciembre 1647). DE LA VALGAMA, D.: *Op. cit.*, nota 3, pág. 76.

(6) Enrique Fontes Fuster nombra también, como hijos del matrimonio Fontes-Carrillo, a Teresa, José María, Baltasar e Isabel. *Op. cit.*, nota 4, pág. 56.

(7) Los padres de Ana Melgarejo fueron: Don Francisco Diego Melgarejo y Morodávalos, natural de Caravaca, y regidor de Murcia, y doña Dionisia Paula Galtero y Fernández de la Peraleja. Su boda se celebró en Murcia, el 7 de mayo de 1635. DE LA VALGAMA, D.: *Op. cit.*, nota 3, pág. 89.

(8) LEMEUNIER, G.: «Mentalidad y prácticas sociales en la oligarquía murciana del siglo XVII», Revista «*Areas*», núm. 6, Murcia, 1986, pág. 139.



a su mujer (9). En este documento se le cita ya como Marqués de Torre Pacheco.

Tomó por segunda esposa doña Josefa Mariana Pérez de Merlos y de Evía, y de este nuevo matrimonio nacieron: Alejandro, Pedro José, Teresa y Francisco Fontes y Pérez de Merlos (10).

Su vida transcurrió en nuestra ciudad, gozando del reconocimiento y prestigio locales. Llevó una existencia acomodada, tal y como lo demuestra la relación de bienes dejados en su testamento. Su mansión estaba situada en la actual plaza de Fontes, en lo que hoy es sede de la Confederación Hidrográfica del Segura. Como correspondía a su estatus, fue persona preocupada por enaltecer y ensalzar el buen nombre de su familia, su presencia en los órganos de máxima consideración así lo confirma, y lo rubrica, sobre todo, la concesión del marquesado.

Fue nombrado Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, el 9 de julio de 1675 (11). En el documento acreditativo se alaba su recta conducta y las cualidades de limpieza e integridad de su esposa Ana Melgarejo. El título conlleva privilegios, exenciones, inmunidades y licencia para llevar armas en todo tiempo y lugar. Este fue el primer reconocimiento público dado a su persona cuando contaba 27 años; era además el nombramiento que acreditaba la limpieza y alcurnia de su linaje y sentaba las bases para posteriores distinciones.

Regidor, a partir de 1677, según se deduce de la «Cédula del Rey nuestro señor para que don Macías Fontes Carrillo suceda a don Manuel Valcárcel en el oficio de regidor y que era de don Francisco Riquelme Rocamora, durante la menor edad de los hijos del susodicho», presentada en el Ayuntamiento el 28 de septiembre de 1677 (12). En las Actas Capitulares de 1677 se le cita entre los regidores del Concejo Municipal el 7 de diciembre, junto con don Ambrosio Fontes, su hermano; el 12 de diciembre, y el 24 del mismo mes. El 29 de agosto de 1689 renuncia a su cargo de regi-

(9) Archivo Histórico Provincial de Murcia (A.H.P.M.). Protoc. 1893. Citado por G. Lemeunier en el artículo al que hemos hecho referencia en la nota 8.

(10) Francisco Fontes y Pérez de Merlos gozó de prestigio en nuestra ciudad. Fue designado el 26 de julio de 1746 para leer la carta Real al pueblo de Murcia, en la que se comunicaba la coronación de Fernando VI, acompañando también al Rey en su visita a la ciudad. Casado con Francisca Aracil Portillo, natural de Jijona, no tuvieron descendencia, y pidió en los tribunales correspondientes la nulidad del matrimonio. Fue éste un curioso pleito que ha pasado a la historia local con el apelativo de «los diablos», ya que una de las razones que expuso el marido en su demanda de nulidad, se refería a que su mujer tenía a los diablos metidos en el cuerpo. A pesar de que todos los testigos declararon en su favor, éste perdió el pleito, y con él las esperanzas de sucesión tan deseada. FONTES Y FUSTER: *Op. cit.* nota 4, pág. 63.

(11) Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.). Cartas Reales (C.R.), 1672-1677, f. 180.

(12) A.M.M.-C.R. 1672-1677, f. 235.





dor en favor de José Rocamora, hijo de Francisco Riquelme Rocamora, que había desempeñado durante su minoría de edad (13).

Caballero de la Orden de Santiago, por Real Cédula del 15 de marzo de 1688, en la misma fecha recibió también la distinción mencionada su hijo primogénito, Baltasar Fontes Melgarejo (14).

Una vez conseguidos todos estos cargos y distinciones que acreditaban su buen nombre y linaje, el citado Macías Fontes puso su mayor empeño en la obtención de un título nobiliario, la más preciada merced, para sí y sus descendientes. Una serie de circunstancias van a posibilitar, de forma favorable, el cumplimiento de tal deseo. El 1 de septiembre de 1689 se produce un incendio en la sacristía de la Catedral, ocasionando más de 30.000 ducados de daños, y la pérdida de todos los ornamentos. Se reúne el Cabildo, y redacta un memorial solicitando la ayuda del Rey Carlos II. Este, previa consulta a la Cámara de Castilla, el 31 de octubre de 1689, concede un título de Castilla a fin de que el producto de su venta sirviese para la reparación de la sacristía y compra de ornamentos, bajo condición de que la persona en quien recayese el mismo fuera del agrado de la Real Cámara.

El 8 de agosto de 1690, reunidos el Deán y Cabildo, deciden, «tras hacer numerosas diligencias», que la persona idónea para recibir tal merced es don Macías Fontes de Albornoz (15). El 1 de septiembre de 1690 se reúnen los canónigos, don Jerónimo Cachón y don Juan Marañón y Lara, en representación del Deán y Cabildo, para hacer la venta del título a don Macías. «Este ofrece 60.000 reales de vellón de los que pagará 18.000 al contado y el residuo en un censo de 22.000 reales de principal que a su favor hace la villa de Moratalla, 12.000 reales de corridos del y costas causadas en su cobranza y los 8.000 reales restantes en cuatro años y cuatro pagos iguales de 2.000 reales cada uno». Comprometiendo, en caso de no poder pagar, la parte de su patrimonio equivalente al valor mencionado (16).

El 6 de octubre de 1690, el Deán, Cabildo y la Fábrica Mayor de la Catedral, le otorgan carta de pago por los 7.000 ducados de vellón entregados, correspondientes a la compra del título (17). La entrega es al contado, «en cumplimiento de lo tratado», y su valor efectivo supera los 60.000 reales estipulados en un principio. No hay documento aclaratorio que justifique tal

(13) A.H.P.M. Protoc. 1823, 29 agosto 1689, f. 159.

(14) DE LA VALGOMA, D.: *Op. cit. nota 3*, pág. 89.

(15) A.H.P.M. Protoc. 1823, 8 agosto 1690, f. 298.

(16) A.H.P.M. Protoc. 1823, 1 Sept. 1690, f. 312.

(17) A.H.P.M. Protoc. 1823, 6 Oct. 1690, f. 338.



cambio de procedimiento —el pago al contado—, en vez del fraccionamiento elegido anteriormente, y el aumento del coste de 60.000 a 77.230 reales de vellón (18). Seguramente pensaron ambas partes que, debido a la baja cotización del título, podían plantearse problemas con la Corte, y optaron por agilizar al máximo la negociación, obteniendo del candidato unas condiciones más ventajosas, al aumentar la cantidad en principio estipulada y su pago al contado. En este sentido, una Cédula Real promulgada el 30 de agosto de 1692, confirmaba la necesidad de evitar irregularidades en la venta de títulos, fijando su valor en 30.000 ducados.

Relacionado con todo lo expuesto, en las Actas Capitulares de 26 de febrero de 1692, aparece un requerimiento de Macías Fontes «pidiendo testimonio de papeles de su nobleza». Por ellos, se demuestra que «la nobleza de don Macías y de sus antecesores es notoria en esta ciudad y en las demás de estos reinos desde que vinieron a la conquista de Murcia y Orihuela». Se afirma igualmente la antigüedad de su linaje, «novenio nieto de Portales de Fontes, hermano de Ferrer Fontes, originarios del reino de Francia» (19). Muy poco tiempo después, el 23 de marzo de 1692, S.M. Carlos II, por Real Despacho, expide el título de marqués para él, sus herederos y sucesores (20). «Atendiendo a los numerosos servicios prestados por tan ilustre familia, os he hecho merced del título de Marqués o Conde en Castilla y pues que habéis elegido el de marqués de Torre Pacheco en su conformidad y es mi voluntad y ahora y de aquí en adelante, Vos el dicho don Macías Fontes Carrillo de Albornoz y vuestros herederos y subcesores cada uno en su tiempo perpetuamente para siempre jamás, os podáis llamar e yntitular y os llaméis e yntituleis, llamen e yntitulen y os hago e yntitulo Marqués de Torre Pacheco».

En el mismo documento se le nombra también Vizconde de Alguaza, pues —como es sabido—, a partir del reinado de Felipe IV y según las Reales Cédulas de 15-X-1631 y 3-VII-1644, el título de Vizconde era la etapa previa para la concesión del título definitivo, cancelándose al recibir este último. La denominación de Vizconde de Alguaza puede tener relación con el Mayorazgo de Alguazas que ostentó su abuelo paterno, Macías Fontes de Albornoz y Riquelme.

La elección del nombre de Torre Pacheco, según lo expresado en el documento de concesión, se debe a petición libre del interesado y, aunque explícitamente no se alude en ninguno de los documentos consultados a su

(18) En el citado documento se habla de 77.230 maravedís, en vez de reales, pero seguramente es por confusión del escribano.

(19) A.M.M. Actas Capitulares (A.C.), 26 Febr. 1692.

(20) Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Consejos - L. 8975, año 1692, f. 460, núm. 47.





unión con dicha zona, sabemos que el vínculo inmemorial de los Fontes, fundado en 1605 por Bernardino, Macías y Onofre Fontes, más el añadido de Isabel Pagán, estaba compuesto, entre otras posesiones, por 467 fanegas en Pacheco y la gran mansión de la plaza Fontes, como consta en el testamento y partición de Joaquín Fontes de la Reguera (21).

Candel Crespo, en su estudio sobre el origen de la villa, no señala ninguna relación entre ésta y los Fontes (22). En crónicas mucho más recientes, Luis Manzanares se refiere en sus escritos a la quinta de los Torre Pacheco situada en el camino a Pozo Estrecho, foco de atracción de viajeros ilustres (23).

\* \* \*

Otros documentos consultados completan el presente «currículum» del primer Marqués de Torre Pacheco.

1687 - 1 de abril. Don Gaspar y don José Puxmarín hacen escritura, a favor de Macías Fontes, de un bancal de tierras blancas en el término de Jumilla, como pago de una deuda contraída con don Ambrosio Fontes, su padre (24).

1689 - 30 agosto. Documento en el que la Cámara Apostólica procede a la subasta de bienes que quedaron a la muerte del obispo don Francisco de Rojas Borja, y en el que se le nombra beneficiario, adjudicándosele un huerto plantado de árboles frutales en el término de Zaráiche. Esta propiedad, junto con otras, aparece de nuevo en la relación de bienes que menciona en su testamento (25).

1692 - 2 de abril. En las Actas Capitulares de esa fecha, se le cita como mayordomo de la Ilustre Cofradía de San Ildefonso, debiendo pagar 220 reales de vellón para los gastos de la fiesta del Santo. Por su testamento sabemos que perteneció también a las cofradías de San Pedro mártir, Apóstol Santiago, Ntra. Sra. de la Concepción y del Rosario. La cofradía fue,

(21) A.H.P.M. Protoc. 10079, año 1869. (Facilitado por doña María Teresa Pérez Picazo).

(22) CANDEL CRESPO, F.: «*Semblanza biográfica del Deán Don Luis Pacheco de Arróniz*». Murgetana núm. 30. Murcia, 1969. La fundación de la ermita del Rosario por el Deán don Luis Pacheco en 1603 supone el inicio de la actual villa de Torre Pacheco. Anteriormente existía un humilde caserío en torno al cortijo que allí poseían los Pacheco; ambos se originaron al amparo de la torre defensiva existente, tan abundantes en nuestro litoral, para defensa de las incursiones de piratas berberiscos durante los siglos XVI-XVII.

(23) MANZANARES, L.: «*Torre Pacheco. Historia de pequeñas historias*». Madrid, 1957.

(24) A.H.P.M. Protoc. 967. 1 abril 1687, f. 181.

(25) A.H.P.M. Protoc. 1823. 30 agosto 1689, f. 189.



durante el siglo XVII, la agrupación nobiliaria por excelencia; tenía un carácter religioso, pero también servía para aglutinar a los miembros del estamento noble, quienes carecían en general de un órgano común de representación a nivel nacional.

1695 - 25 de julio. Escritura, a favor de Francisco Melgarejo y de sus hijos, de la dote perteneciente a su primera mujer, Ana Melgarejo (26).

1695 - 19 de septiembre. Testamento de su hermano Ambrosio Fontes, en el que se le menciona como albacea. En estos últimos documentos aparece ya como Marqués de Torre Pacheco (27).

1699 - 6 de abril. Escritura de arrendamiento de una hacienda de 70 tahúllas, que posee en el paso de Beniscornia, al matrimonio compuesto por Andrés Carrasco y Josefa Cuidanel (28).

1701. Recibo de arrendamiento a Pedro López Illescas, «de una casa en la calle que va desde la plaza nueva a la Iglesia de San Nicolás, que es propia de dicha marquesa de Torre Pacheco, por tiempo de seis años, en precio de cada uno de 33 ducados de vellón» (29).

1701 - 30 de julio. Escritura de transacción entre Macías Fontes y los hijos menores de Ambrosio Fontes, su hermano, por cuestión del mayorazgo que fundó don Fabricio Riquelme, arcediano de la Catedral. Nombrándose como sucesor a Baltasar Fontes Riquelme y Barnuevo, hijo mayor de Ambrosio Fontes y Margarita Barnuevo, tras un pleito iniciado contra el marqués por dicha propiedad. Don Macías es condenado a la restitución de los frutos y rentas de los bienes del mayorazgo a los hijos de Ambrosio Fontes (30).

1702 - 6 de mayo. Venta de unas casas en la parroquia de Sta. Catalina a Martín López de Poveda, heredadas por muerte de Laura Fontes de Albornoz, su tía. Transmite su propiedad mediante un censo de 3.850 reales de principal de vellón al Real Fisco de la Inquisición, y 5.018 reales y medio de vellón a la obra pía de redención de cautivos de la que es patrón Diego Melgarejo Fontes. Es el último documento conocido antes de su testamento (31).

1702 - 29 de mayo. Testamento del primer Marqués de Torre Pacheco (32). Dispone en él su inhumación en la Catedral, en la capilla del Stmo.

(26) A.H.P.M. Protoc. 1893. 25 julio 1695, s/n.

(27) A.H.P.M. Protoc. 760. 19 Sept. 1695.

(28) A.H.P.M. Protoc. 2008. 6 abril 1699, f. 60.

(29) A.H.P.M. Protoc. 2008. Año 1701, f. 93.

(30) A.H.P.M. Protoc. 761. 30 julio 1701, f. 22.

(31) A.H.P.M. Protoc. 2008. 6 mayo 1702, f. 52.

(32) A.H.P.M. Protoc. 2008. 29 mayo 1702, f. 58.



Sacramento, donde yacían sus progenitores y su primera esposa, Ana Melgarejo, envuelto en el manto de la Orden de Santiago.

En la actualidad, la capilla del Corpus, o Stmo. Sacramento, situada en la girola de la Catedral, a la izquierda de la capilla de los Vélez, no guarda testimonios visibles de enterramiento de la familia Fontes. Quedan una serie de lápidas que no presentan inscripción, tan sólo puede leerse en una de ellas el apellido Verástegui. Hoy está dedicada a San Antonio de Padua, y muestra en su lateral izquierdo la tumba de Jacobo el de las Leyes y el pequeño retablo de la Encarnación, obra de Jerónimo Quijano.

Asimismo, en el citado documento, nombra a todos sus hijos: Baltasar y Alejandro (muerto a los seis años), habidos en su primer matrimonio, y de su segundo enlace, Alejandro, Pedro José, Francisco y Teresa. Hace partición y reparto de sus bienes libres entre todos ellos, estableciendo un nuevo vínculo-mayorazgo en la persona de su primogénito, Baltasar Fontes Melgarejo, compuesto por el título de Torre Pacheco, y las tierras del término de Zaraiche, compradas en la subasta de bienes a la muerte del obispo, don Francisco de Rojas Borja.

Baltasar Fontes Melgarejo, II Marqués de Torre Pacheco, bautizado en la Catedral el 14 de marzo de 1675, siguió en cargos y honores los pasos de su progenitor. Paje de S.M., Familiar del Santo Oficio, Caballero de la Orden de Santiago y Regidor de Murcia (33). Casó en Madrid en la parroquia de San Sebastián, el 8 de octubre de 1702, con Nicolasa María de Paz y Castilla. Nacieron del matrimonio: Ventura, Baltasar, Pascual, Juan, Francisco, Javier, Magdalena (todos muertos sin sucesión) y Antonio Fontes y Paz, seguidor de la línea comentada.

Otras referencias documentales en relación con la familia Fontes-Torre Pacheco:

En 1704, fallecido Macías Fontes, su viuda, Josefa Mariana Pérez de Evía y Merlos, mantiene un pleito contra Inés Pérez de Evía y Merlos, viuda de Gregorio Antonio de Paz, regidor que fue de Murcia, por asunto de la partición, que se hizo entre ambas, de los bienes que quedaron a la muerte de don Alfonso Pérez de Evía y doña Mariana Monreal, abuelos de ambas partes (34).

1718-30 de diciembre. Testamento de Alejandro Fontes de Albornoz y Pérez de Merlos, hijo primogénito del segundo matrimonio del marqués. Nombra como heredero de sus bienes a Baltasar Fontes y Paz, hijo segundo

(33) A.M.M.-C.R. 1698-1700, f. 54. Regidor desde el 9 de enero de 1700.

(34) MARTINES TALON, José: *Ejecución contra Inés Pérez Devía*. Murcia, 1704.



de Baltasar Fontes Melgarejo y Nicolasa de Paz, comprometiéndose este último a asumir dicha herencia-mayorazgo durante la minoría de edad de su hijo, evitar su enajenación o venta, y mantener sus propiedades bien labradas y cuidadas (35).

1887 - 22 de junio. Por Real Despacho de esa fecha, don Fernando Fontes Melgarejo, descendiente directo de esta rama, consiguió la rehabilitación del título, y fue nombrado III Marqués de Torre Pacheco. La diferencia cronológica existente entre el 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> marqués es notoria, planteándose el por qué pasó tan dilatado período de tiempo sin que la familia revalidara el título. Las razones, más que en motivos económicos, hay que buscarlas en el hecho de que sus descendientes se ausentaran de Murcia, y no tuvieran demasiado interés por el título local. Cuando hizo testamento Macías Fontes, su hijo primogénito residía ya en Madrid y, es de suponer, que sus descendientes irían poco a poco desvinculándose de la tierra de sus antepasados. Otro dato significativo al respecto, aparece en 1765 (36). En una relación sobre las capillas y altares particulares existentes en la Catedral de Murcia, la capilla del Corpus, cuyo patronato había sido de la familia Fontes y sepultura del primer Marqués de Torre Pacheco, aparecía de nuevo en propiedad de la Fábrica Mayor del templo. Este hecho ocurría cuando los patronos se desentendían de su cuidado, y nos hace pensar que, ya por esas fechas, el grueso de la familia estaría residiendo en Madrid, y de ahí esa falta de interés por mantener su capilla de enterramiento.

### RETRATO DEL PRIMER MARQUES DE TORRE PACHECO

Lienzo de 2,25 x 1,90 m.

Avilés (Asturias). Colección particular.

Una breve semblanza del retratado aparece en una cartela a su derecha, donde leemos: Don Macías Fontes de Albornoz Carrillo Avilés y Marín, Marqués de Torre Pacheco. Hijo de los señores don Baltasar Fontes de Albornoz y doña Isabel Carrillo Manuel. Nieto del señor don Macías Fontes de Albornoz Riquelme y de doña Catalina de Avilés Faxardo, abuelos paternos. De edad de 43 años. Hecho en marzo del año 1677 (o 1671 ¿?). El texto finaliza con la rúbrica de su autor.

La fecha indicada presenta, como vemos, una lectura bastante confusa. Documentalmente es errónea, y por ello pensamos que se retocó mal y a la

(35) A.H.P.M. Protoc. 3879. 30 Diciemb. 1718, f. 136.

(36) PEÑAFIEL RAMON, A.: «Testamento y buena Muerte». Murcia 1987, pág. 86.



ligera, pues toda esa parte del cuadro muestra la pintura un tanto levantada. Si el Marquesado de Torre Pacheco fue otorgado a don Macías Fontes por el Rey Carlos II el 23 de marzo de 1692, el retrato no pudo realizarse con anterioridad, ya que su fin era dejar constancia de tal concesión. Además, y según los datos biográficos reseñados, si nació en 1648, y tenía 43 años cuando fue realizada la obra, la fecha resultante es 1691-92.

La figura del Marqués se nos presenta de pie, mostrando en su mano el despacho Real, y junto a un bufete con objetos de escritorio. Un cortinón rojo con borlas doradas, y un fragmento de columna salomónica sobre alto pedestal, ceden paso en el extremo opuesto, a un tímido paisaje marino, de suaves toques, que se pierde en la lejanía. Las negras vestimentas y larga cabellera corresponden a las tendencias de la moda imperante en el reinado de Carlos II, ostentando en ellas el símbolo de la Orden de Santiago que le fue concedida en 1688.

En el límite superior derecho, aparece el escudo del Marquesado, dividido en cuatro cuarteles con emblemas alusivos a los apellidos de su linaje. En primer lugar, en el extremo superior derecho, el escudo de los Fontes: tres fajas azules con tres flores de lis de oro, cada una, sobre fondo de plata. Junto a éste, el escudo de la casa Albornoz: banda azul en campo de oro, referente al apellido Fontes de Albornoz. Sigue, a continuación, el correspondiente a los Carrillo de Albornoz: castillo de oro sobre campo azul. En la fila inferior, los pertenecientes a los Avilés: castillo de oro con alas laterales sobre campo rojo; y a los Marín: olas azules en fondo de plata. Rematando todo, una orla de oro con ocho aspas azules, tres empuñaduras de sable, corona y dos leones rampantes a los lados (37).

El retrato se inserta dentro de la manera arquetípica de representación de la Escuela Madrileña, y su relación con los retratistas de dicha Escuela, sobre todo con Carreño, es evidente, hasta el punto de que en algunos círculos se ha supuesto su filiación con este pintor.

Analizándolo detenidamente, esa posible adscripción a Carreño se torna cada vez más frágil e insostenible. La soltura y elegancia del pintor madrileño aparecen aquí en tono mucho menor, e impregnadas de resabios arcaizantes, que lo alejan considerablemente de los postulados progresistas

---

(37) El motivo de las aspas se denomina indistintamente cruz de Borgoña o aspas de San Andrés. En España se usa desde 1227, en que se celebró la famosa batalla de Baeza el día de San Andrés. Los Fontes las usan en su orla como señal de la participación de sus antepasados en dicha jornada. FONTES Y FUSTER, E.: *Op. cit. nota 4*, pág. 124.



de la Escuela de la Corte. La libertad de pincelada, la técnica fluida, e incluso, ese toque displicente, que advertimos en obras como el Duque de Pastrana, distan bastante de lo representativo aquí. Aún sin llegar al barroquismo compositivo de éste, en otros retratos de lenguaje más severo, en la más pura tradición velazqueña, como el del Conde de Aguilar de Inestrillas, en el que la semejanza compositiva con la obra que comentamos es máxima, la diferencia estilística sigue siendo apreciable (38).

Descartada, en principio, su relación directa con Carreño, la cronología de la obra, procedencia y estilo general que presenta, nos inclina a centrarlo dentro de la pintura murciana de fines del XVII, y a pensar en el pintor Senén Vila como su posible autor. Considerando la fecha de 1692, esta atribución puede ser más que probable. En primer lugar, por las afinidades estilísticas que encontramos con su obra y, en segundo lugar, porque en esas fechas era en Murcia el único pintor de prestigio suficiente, y con taller organizado, que acaparaba gran parte de la demanda pictórica de la región.

La comparación efectuada con alguna de las obras de Carreño nos ha ayudado a fijar la pintura en sus justos límites provincianos, no por ello desdeñables, pues se trata de uno de los más acertados retratos atribuibles al pintor. La semejanza compositiva con obras madrileñas se explica claramente teniendo en cuenta la atracción que, sobre el arte de provincias, despertaba todo lo relacionado con la Escuela de la Corte, pero sus formas más apretadas, con cierto envaramiento en la figura del personaje, contrastan abiertamente con la apostura más suelta y convincente de los retratos de Carreño. Estas diferencias cualitativas se acentúan notablemente al analizar el rostro del retratado y, en base a ello, afirmamos su proximidad con otras obras de Senén Vila. La profunda capacidad psicológica del pintor madrileño se torna aquí en un rostro seco, de afiladas facciones, verdadero prototipo dentro de la producción del pintor valenciano-murciano. Asimismo, el fondo paisajístico de suaves tonos, que aparece detrás del personaje, y el recurso de la columna con alto pedestal, se prodigan bastante a lo largo de su obra.

Podríamos insertar este retrato del primer Marqués de Torre Pacheco en la plena madurez de Vila, de calidad bastante estimable, dentro del tono mediano y desigual que le caracteriza. El colorido, pese a la reducida gama empleada en la que dominan los tonos oscuros de la vestimenta y ca-

(38) PEREZ SANCHEZ, A.: *Catálogo de la Exposición: Carreño, Rizi, Herrera y la pintura madrileña de su tiempo 1650-1700*. Madrid, 1986.





bello del personaje, presenta todavía cierta luminosidad, destacando los cálidos toques rojos del bufete y cortinón de fondo, sin la oscuridad de algunas de sus obras más tardías, e incluso el mismo rostro, en su aparente inexpresividad, presenta un certero modelado y un suave juego de luces y sombras, apreciables también en el cuidado tratamiento de las manos. En conjunto, su calidad es superior a otros retratos realizados por él en fecha posterior representando a los Condes de Montealegre, con los que guarda marcadas afinidades, que seguidamente pasaremos a considerar.

Los retratos de los Condes de Montealegre aparecen como obra documentada, firmada por Senén Vila entre 1706-1707 (39). Se encuentran en Lorca, en la Casa de Guevara, y se representa en ellos a don José Puxmarín Fajardo, acompañado de su hijo, y a doña Josefa Puxmarín Fajardo, esposa y prima del anterior, que aparece junto a su hija. Una relación de parentesco existía entre Macías Fontes y los Condes de Montealegre; su abuela paterna era una Fajardo, Catalina Avilés Fajardo, y su sobrino, Diego Melgarejo Fontes, hijo de Francisco Melgarejo y Catalina Fontes, su hermana, casó con Juana Puxmarín y Villanueva, hija de don Pedro Puxmarín Fajardo y doña Juana Villanueva y Carcelén. Además de este parentesco familiar, otros testimonios acreditan la relación entre ambos. El 1 de abril de 1687, don Gaspar y don José Puxmarín otorgan a Macías Fontes escritura de adjudicación de unas tierras en el término de Jumilla, para satisfacer una deuda contraída con Ambrosio Fontes, su padre. Por todo ello, no es de extrañar que, realizado en 1692 el retrato del primer Marqués de Torre Pacheco para dejar constancia de la adjudicación del título, otros parientes del mencionado Marqués recurrieran, años más tarde, también a Senén Vila con el mismo fin. Felipe V otorgó el título de Condes de Montealegre a los Puxmarín Fajardo, por Real Decreto, el 20 de octubre de 1706.

Las semejanzas entre estos retratos se evidencian sobre todo en los personajes masculinos. Ambos aparecen en idéntica actitud, de pie, en posición tres cuartos, mostrando en su mano derecha el despacho Real con el nombramiento. La misma repetición observamos en cuanto a recursos compositivos, siendo tan sólo la indumentaria el punto divergente más destacable, fruto de la simple diferencia cronológica existente. Las negras vestimentas de Macías Fontes, siguiendo los dictámenes de la Corte de Carlos II, ceden paso, en los albores del siglo XVIII, a nuevas formas más coloristas y menos severas, motivadas por la influencia francesa imperante durante el reinado de Felipe V. Por último, y pese a las afinidades señaladas

(39) La fecha que constaba junto a la firma, en el retrato de don José Puxmarín, de caracteres bastante confusos, parecía indicar el año de 1705, y así lo expusimos en un anterior trabajo sobre el pintor. Ulteriores averiguaciones nos obligan a atrasarla a 1706-1707, pues el título de Condes de Montealegre no se expidió hasta 1706.



entre ambas representaciones, el retrato del Marqués de Torre Pacheco es, en su conjunto, una obra más conseguida y mejor tratada. Su composición y colorido se ajustan perfectamente al tono sobrio y mesurado de los retratos madrileños, mientras que en el del Conde de Montealegre la sensación de artificio, debida a la rigidez excesiva del personaje, a la linealidad superficial de su rostro, e incluso a ese tono ligero y claro, tan poco concordante con su trayectoria, proporciona a la obra un toque impersonal y poco convincente.

Aproximadamente quince años median entre ambos retratos, y ya señalamos en un anterior trabajo sobre el pintor (40), que los de los Condes de Montealegre, pintados poco antes de su muerte, pertenecían a la última etapa de su obra, donde se observa una gradual pérdida de detalles y una ejecución más superficial, explicables seguramente por la merma de facultades a su avanzada edad.

Con ésta del primer Marqués de Torre Pacheco, queda ampliada la serie de obras retratísticas, no muy abundantes, dentro de la producción de Senén Vila. Tan sólo tres de ellas, los retratos de los Condes de Montealegre y el de don Carlos San Gil Lajusticia, se encuentran firmados, y los atribuidos representando a don Juan de Guevara y don Miguel Pueyo ofrecen todavía dudas al respecto (41). Por el contrario, el que ahora comentamos se inserta plenamente dentro de las coordenadas cronológicas y estilísticas del pintor, lo que nos permite fijar su atribución con más firmeza y seguridad.

### Procedencia

El retrato del primer Marqués de Torre Pacheco se encontraba originariamente en Murcia, en el Palacio Fontes, residencia habitual del Marqués. Desapareció durante la guerra civil, y actualmente puede localizarse en Avilés (Asturias) en una colección privada.

(40) CABALLERO CARRILLO, R.: «*Pintura murciana del siglo XVII: Senén y Lorenzo Vila*». Ac. Alfonso X El Sabio, Murcia, 1985.

(41) El retrato de don Juan de Guevara, según documentación aportada por Pedro Segado Bravo en su tesis doctoral sobre *Arquitectura y Retablística en Lorca S. XVII-XVIII*, parece probable que se hiciera después de su muerte, ocurrida en 1710. En tal caso, la participación de Senén Vila no sería posible. Un inventario de bienes, procedente del archivo de la Casa de Guevara y realizado a la muerte de don Juan, no menciona el gran retrato de la escalera, lo cual plantea serias dudas sobre sí, en realidad, por esas fechas aún no estuviera realizado.

Respecto al otro retrato atribuido, el de don Miguel Pueyo, que, procedente de la ermita del Pilar, se encuentra actualmente en la iglesia de San Antolín, es tan lamentable su estado de conservación, que es imposible determinar con seguridad una filiación convincente. Por otra parte, su posible relación con el estilo de Villacis parece cada vez más firme, quedando bastante en el aire su adscripción a Senén Vila.





Retrato del primer Marqués de Torre Pacheco



## GENEALOGIA DE DON MACIAS FONTES DE ALBORNOZ 1.º MARQUES DE TORRE PACHECO

